

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54635 MADRID

Edicto de declaración de concurso.

Doña Rosario Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto 734/2019.

Fecha del auto de declaración de concurso: 14 de noviembre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concursada: Doña Sonia Ramón Soriano, NIF 52871007X.

Administración concursal: Doña Marta Lázaro Palmero.

Domicilio: Paseo de la Castellana nº 179, Escalera C, 1º. 28046 Madrid.

dirección electrónica: marta_lazaro@icam.es

Apertura de la liquidación, quedando pendiente la presentación del plan de liquidación.

Régimen de facultades: Se suspenden las facultades patrimoniales del deudor y su sustitución por la Administración concursal, sobre todos los bienes y derechos de la concursada que deban integrar en la masa del concurso.

Los actos que infrinjan dicha intervención podrán ser anulados y no tendrán ceso a registros públicos sin el cumplimiento de la exigencias legales. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales.

Apertura de la sección de calificación como instrumental sobre la decisión de exoneración del pasivo insatisfecho y se concede el plazo de 10 días para que para que las partes personadas puedan manifestar a la Administración concursal o al Ministerio Fiscal lo que tengan por conveniente sobre dicha calificación.

Madrid, 13 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de justicia, Rosario Martínez García.

ID: A190071432-1